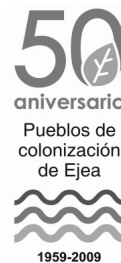




**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos

Servicio de Igualdad de Género



BASES PARA LA CANDIDATURA DE LA I EDICIÓN DE LOS “Premios 8 de Marzo”

Desde la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, se quiere impulsar el reconocimiento de mujeres significativas que residan en Ejea o Pueblos. Con este galardón se pretende dar a conocer la singularidad de la mujer de Ejea y Pueblos, haciendo visibles a mujeres que han venido y vienen destacando por su trayectoria personal, profesional, social, cultural...

1. FINALIDAD

La convocatoria de este premio tiene por finalidad:

- Potenciar el conocimiento de la singularidad de muchas mujeres de Ejea y Pueblos, haciendo visible su labor como forma de valoración y superación de estereotipos sexistas.
- Destacar la relevancia de las aportaciones profesionales y/o personales de mujeres destacadas de la vida comunitaria de Ejea y Pueblos.
- Resaltar la importancia de la mujer en el desarrollo de diversos campos de la sociedad: política, economía, cultura, deporte, educación...

2. MODALIDAD

Esta I edición cuenta con una única modalidad o mención: **“Premio 8 de Marzo”** a la mujer o mujeres en reconocimiento a su trayectoria profesional, social, cultural...

Centro Municipal para la Mujer y la Igualdad. Pº del Muro 22-24 2º Planta. Centro Cívico Cultural. 50. 600 Ejea

Tel. 976 67 75 37 e. mail: igualdad@aytoejea.es Web. www.ejea.es

La igualdad entre mujeres y hombres se construye colectivamente: promueve la igualdad, ¡¡actúa!!





**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos

Servicio de Igualdad de Género



3. SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Para la selección de la candidatas a las que se le otorgará el galardón, se tendrán en cuenta, entre otros, que sea una mujer que:

- Haya destacado en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política, personal, profesional...
- Que haya sido pionera en el desarrollo de actividades que culturalmente están asociadas a roles masculinos.
- Que sea mayor de edad.
- Se tendrán en cuenta también el número de colectivos o personas que avalan esa propuesta. Valorando el jurado la transparencia a la hora de presentar candidaturas.

Estos criterios se unirán a otros que el jurado pueda valorar en función de los méritos presentados.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- Las candidaturas deberán ser presentadas o propuestas por escrito, bien por una persona a título individual, a través de una asociación o de una entidad.
- Las propuestas irán acompañadas de una pequeña biografía (historia de vida) y toda aquella documentación que se considere de interés acerca de la candidata, avalando su presentación.
- Las candidaturas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en horario de 08.00h. a 15.00 h.
- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 24 de febrero de 2009.

Modo de presentación:

Las propuestas deberá, entregarse indicando los siguientes datos:

- Personas que la proponen, al menos cinco (datos completos DNI, nombre, apellidos y firma) o nombre de la asociación o entidad que la propone.
- Mujer propuesta.
- Biografía de la persona propuesta. Breve memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación de la propuesta.
- En caso de creerlo oportuno, otra documentación de interés.

Centro Municipal para la Mujer y la Igualdad. Pº del Muro 22-24 2º Planta. Centro Cívico Cultural. 50. 600 Ejea

Tel. 976 67 75 37 e. mail: igualdad@aytoejea.es Web. www.ejea.es

La igualdad entre mujeres y hombres se construye colectivamente: promueve la igualdad, ¡¡actúa!!





**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos

Servicio de Igualdad de Género



5. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LUGAR: las propuestas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Avenida Cosculluela N° 1 50.600, Ejea). También se podrán enviar por correo en un sobre indicando en su exterior "Premios 8 de
Cualquier duda se podrá consultar en Centro para la Mujer y la Igualdad a través de teléfono 976.67.75.37 o e. mail: igualdad@aytoejea.es

HORARIO DE ENTREGA: de lunes a viernes de 08.00 a 15.00 h.

PLAZO: podrán presentarse las propuestas hasta el 24 de febrero a las 15.00 horas.

6. CARÁCTER DEL PREMIO

El premio tendrá un carácter honorífico y consistirá en una escultura realizada por una artesana de la localidad para este premio y de un diploma en el que se recogerá el nombramiento de "Premio 8 de Marzo".

7. FALLO

El jurado para fallar los premios a una o más candidaturas será el Consejo Municipal de la Mujer.

8. ENTREGA DEL PREMIO

El Ayuntamiento de Ejea hará entrega del Premio "8 de Marzo" en el transcurso de los actos previstos para la celebración del *Día Internacional de la Mujer* el próximo mes de Marzo de 2009. Tras la aprobación del premio le será comunicado en primer lugar a las personas que hicieron la propuesta y a la galardonada, posteriormente en medios de comunicación social.

Centro Municipal para la Mujer y la Igualdad. Pº del Muro 22-24 2º Planta. Centro Cívico Cultural. 50. 600 Ejea

Tel. 976 67 75 37 e. mail: igualdad@aytoejea.es Web. www.ejea.es

La igualdad entre mujeres y hombres se construye colectivamente: promueve la igualdad, ¡¡actúa!!

